



NOTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE NECESITAN SUBSANAR

En relación con la “Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los **Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia para el curso académico 2022- 2023**”, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 603057 y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 312 de 29 de diciembre de 2021, y de acuerdo a lo establecido en la Base 3.16 de la citada Resolución de la Presidencia de la AECID, se publica la relación de solicitantes que no han acreditado, o no han acreditado correctamente, los requisitos que se especifican, y/o han enviado la solicitud con defectos en la documentación.

Los solicitantes tendrán que subsanar la solicitud en la forma y plazo que se indica:

Forma: adjuntarán la documentación al formulario por vía telemática en la Sede Electrónica de la AECID.

Plazo: Desde el 23 de marzo hasta las 13:00:00 horas del 6 de abril de 2022 (Hora del Registro Telemático de la AECID)

Pasado dicho plazo sin subsanar el incumplimiento del requisito o el defecto en la documentación acreditativa, de acuerdo con el Artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por inadmitidos en su solicitud.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a:

becariosDCUC@aecid.es

Teléfono: (+34) 91 583 8302

Horario de atención de 9:00 h. a 14:00 h (lunes a viernes)

Programa ESCUELA DIPLOMÁTICA: Becas para realización del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es



Información de los requisitos y documentación acreditativa:

- (1) Copia del documento de identidad personal o pasaporte.
- (2) Currículum vitae desarrollado en un folio como máximo. Se Tiene que presentar en español.
- (3) Justificante de preadmisión/preinscripción al Máster en la Escuela Diplomática. Documento de inscripción al Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales o escrito por mail a la Escuela Diplomática.
Web Escuela Diplomática:
<https://www.exteriores.gob.es/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/index.aspx>
- (4) Acreditación de la relación contractual o de dependencia del organismo oficial de trabajo.
Contrato, nombramiento o certificación del organismo oficial del país del candidato donde esté trabajando como funcionario/a, empleado público o personal integrado.
Para solicitantes nacionales de un país de lengua oficial distinta al español el documento se tiene que presentar junto con la traducción al español, no es necesario que la traducción sea oficial.
- (5) Autorización de la autoridad gubernamental correspondiente del país de procedencia del candidato.
Certificación o constancia del Departamento de Recursos Humanos, Jefe o Responsable, autorizando la candidatura a la beca MAEC-AECID para realizar el master solicitado.
Para solicitantes nacionales de un país de lengua oficial distinta al español el documento se tiene que presentar junto con la traducción al español, no es necesario que la traducción sea oficial.
- (6) Copia del certificado acreditativo del conocimiento de español (para solicitantes nacionales de un país de lengua oficial distinta al español).
- (7). Anexo VI de la Convocatoria cumplimentado y firmado. Solo se aceptarán los documentos que sigan el modelo del anexo VI y en los que se hayan cumplimentado todos sus apartados. Pueden encontrar los modelos de esta convocatoria para descargar y cumplimentar en la siguiente página:
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=430>
- (8) Anexo VII de la Convocatoria cumplimentado y firmado. Solo se aceptarán los documentos que sigan el modelo del anexo VII y en los que se hayan cumplimentado todos sus apartados. Pueden encontrar los modelos de esta convocatoria para descargar y cumplimentar en la siguiente página:
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=430>



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
620631	2
620634	2, 4, 5
620638	3
620640	5, 7
620643	3
620647	2, 3, 4, 5, 6, 7
620650	4, 5, 6
620660	5, 6
620662	3, 7
620672	3
620676	2, 3, 4, 5, 6, 8
620677	3, 4, 5, 7
620678	1, 2, 3, 4, 5, 7
620696	3, 4, 5, 7
620750	3
620753	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
620758	1, 2, 3, 4, 5, 7
620759	3, 4, 5, 6, 7
620768	2, 3, 4, 5, 6, 7
620797	1, 2, 3, 4, 5, 7
620815	3, 4, 5, 7
620819	3, 4, 5, 6, 7
620846	5
620849	3, 4, 5
620857	3, 4, 5, 6, 7



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
620893	3
620898	2, 3, 4, 5, 7
620901	3, 4, 5
620942	2, 3, 4, 5, 7
620967	1, 3, 4, 5, 7
620993	3
620994	2, 3, 4, 5
620995	7

La Jefa del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica
firma electrónica

Belén Yuste Rojas

4

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

